



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

266505

ES (10) (11) NUMERO (12) Y

(21) FECHA DE PRESENTACION

21-7-82

1 FEB. 1983

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO 81-14232

(32) FECHA 22-7-81

(33) PAIS Francia...

(47) FECHA DE PUBLICIDAD

(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL B62D33/06

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CABINA DE VEHICULO DE TRANSPORTE POR CARRETERA"

(71) SOLICITANTE (S)

RENAULT VEHICULES INDUSTRIELS (S.0804-81-14232-ME/CB)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

129, rue Servient, "La Part Dieu", 69003 Lyon, Francia

(72) INVENTOR (ES)

Marcello GANDINI

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 5.656)

La invención se refiere a una cabina de vehículo de transporte por carretera, que comprende un puesto o compartimiento de conducción, con un asiento del conductor y un asiento de pasajero, y disposiciones interiores que comprenden, al menos, un hornillo, un cuarto de aseo, una mesa y literas.

La invención tiene por finalidad perfeccionar una cabina de vehículo de este tipo, a fin de que ofrezca una habitabilidad tan grande como sea posible, sin que ello perjudique a las condiciones de visibilidad y de maniobra del vehículo, ni a la funcionabilidad del compartimiento de conducción.

Es sabido que el transporte por carretera a largas distancias, exige vehículos cuyas cabinas, especialmente dispuestas, suplen a la falta de paradas de etapas. En este caso, la cabina del vehículo debe constituir el lugar de habitación y de acostamiento del conductor y de su compañero de equipo.

Por consiguiente, en una cabina de vehículo de este tipo, la disposición del compartimiento de conducción y de la celda de habitación, desempeña una función esencial, y la invención propone una cabina caracterizada por el hecho de que el compartimiento de conducción y la celda de habitación, con sus disposiciones interiores, están situados a dos niveles diferentes de la cabina, que comunican entre sí por escalones situados en la región central longitudinal de la cabina.

Esta disposición de base, en la que el compartimiento de conducción está separado de la celda de habitación con sus disposiciones interiores, proporciona

al conductor y a su compañero de equipo, un mayor bienestar debido a que la celda de habitación podrá estar dispuesta en un estilo personalizado. Por el contrario, al permanecer la función del compartimiento de conducción inalterada, éste podrá ser estudiado de forma orgonómica en un estilo relativamente libre.

Otra ventaja de la disposición de base reside en el hecho de que el hornillo de cocina y la pila de aseo, permanecen separados, de tal modo que se obtienen condiciones más favorables de acceso al hornillo y a la pila de aseo, con una disposición ventajosa en lo que concierne a la cabina como lugar de habitación, de reposo y de acostamiento, que permite así alojar fácilmente las demás disposiciones interiores.

Para la disposición según la invención, una forma de realización ventajosa se caracteriza por el hecho de que la pared del compartimiento de conducción, que lleva los asientos del conductor y del pasajero, se extiende sobre los citados asientos, en un plano situado al nivel del techo de la celda de habitación situada en la parte inferior de la cabina.

Esta particularidad permite al conductor y a su compañero de equipo, ocupar la posición de pie, por ejemplo en el curso del acceso a la pila y al hornillo.

Esta disposición de la pared del compartimiento de conducción, es por lo demás ventajosa para la constitución de la zona de acostamiento y de reposo. A este efecto, dos literas se hallan dispuestas respectivamente a ambos lados de la región central longitudinal de la celda de habitación, y son de un acceso tanto más fácil

cuanto que los usuarios pueden pasar, de la posición de pie o sentada, a la posición acostada sin contorsiones.

La invención se explicará con más precisión a continuación, con referencia al dibujo anejo, en el que:

- la figura 1 es un alzado lateral de una cabina, en la que la puerta de acceso y los escalones de entrada están indicados con guiones.

- la figura 2 es una vista en planta de la cabina representada en la figura 1, al nivel de la celda de habitación.

- la figura 3 es una vista en alzado frontal de la cabina al nivel de un plano transversal que pasa por los escalones de acceso al compartimiento de conducción.

En el dibujo, se ha designado por 1 la cabina de un transporte por carretera.

En el interior de la cabina 1 están situados el compartimiento de conducción 20 y la celda de habitación 30.

El compartimiento de conducción 20 está limitado por su parabrisas 21 y posee, como es bien sabido, un tablero de instrumentos 22, que lleva los diversos órganos de mando e instrumentos de control de la marcha del vehículo.

En el compartimiento de conducción están dispuestos de forma habitual el asiento 23 del conductor y el asiento 23' del compañero de equipo. Delante del asiento 23, se halla dispuesto el volante 24 y el juego de pedales 25, como es bien conocido.

Los asientos 23, 23' están apoyados sobre una pared de soporte 27, que prolonga hacia arriba el suelo 26 del compartimiento de conducción. La pared 27 se extiende así sobre los asientos, en un plano 28 situado en el más alto nivel del techo 36 de la celda de habitación.

La celda de habitación 30, situada en la parte inferior de la cabina, comunica con el compartimiento de conducción situado en la parte superior, por medio de una primera serie de escalones 41, situados en la región central longitudinal de la cabina.

Las disposiciones interiores de la celda de habitación están constituidas, principalmente, por un hornillo 31, un cuarto de aseo 32 de pila 33, una mesa 34 y dos literas 35, 35' que forman asiento.

El techo 36 de la celda de habitación 30, se encuentra a varios niveles visibles en la figura 1. El más alto nivel del techo 36 está sensiblemente situado sobre la mesa 34 y el cuarto de aseo 32, y en parte sobre las literas 35, 35'. Esta medida constructiva permite la posición de pie de los ocupantes de la cabina, en una zona importante de la celda de habitación, ya que contiene el cuarto de aseo 32, los escalones de acceso a esta celda, la mesa 34 y las literas 35, 35'.

El dispositivo citado, y debido a que el hornillo 31 y la mesa 34 se encuentran uno tras otro, facilita asimismo, en posición de pie o sentada, la confección de los platos cocinados así, como la disposición de la mesa.

A este efecto, el ocupante de la cabina

se encuentra en condiciones de garantizar la vigilancia del hornillo, a partir de los escalones 41, sobre uno de los cuales podrá sentarse o a partir de una de las literas.

Según otra característica de la disposición citada, el nivel inferior del techo 36 se extiende sobre el hornillo 31.

El nivel inferior se prolonga por una pared oblicua 37, hasta el nivel superior de este mismo techo. Según una particularidad de la cabina, la pared oblicua 37, opuesta a la cara de la pared de apoyo 27 del respaldo del asiento 23' del pasajero, y situada en el compartimiento de conducción, constituye el medio de guiado y de circulación del aire caliente, desprendido, por ejemplo, en el curso de la cocción de los alimentos, hasta el dispositivo de extracción del aire viciado de la cabina.

El nivel superior del techo 36 se extiende así sobre la porción de superficie habitable de la celda 30 deseada, para respetar la posición de pie de los ocupantes de la cabina.

Por otra parte, la cara posterior 11 de la cabina 1 está unida al cuarto de aseo 32, y a una segunda serie de escalones 38 de acceso a la celda de habitación. Según la forma de realización representada, la cara 11 es una cara curva, cuya concavidad está dirigida hacia el remolque 2. La configuración curva de la cara 11, aumenta la superficie del cuarto de aseo 32, así como la longitud de la serie de escalones 38. Este detalle tiene su importancia para facilitar el acceso al nivel del suelo de la celda de habitación.

Según otra característica de la cabina,

Los escalones 38 constituyen una escalera interior de la cabina. Debido a ello, esta escalera puede ser condenada por la puerta lateral 12 de acceso a la cabina, sin perjudicar la estética exterior de la cabina, ni su aerodinamismo.

La ordenación de las disposiciones interiores de la celda de habitación, proporciona de este modo un mayor bienestar, debido a que el hornillo 31 y la mesa 34 están dispuestos en la región central longitudinal, uno tras otro, entre las literas 35, 35', y al lado de los escalones de acceso 41 al compartimiento de conducción. Se realiza de este modo una ordenación de la cabina del vehículo por carretera, cuyo bienestar es comparable al que puede obtenerse en una caravana, lo que responde a la finalidad buscada.

5

10

15

20

25

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Cabina de vehículo de transporte por carretera, que comprende un compartimiento de conducción con un asiento de conductor y un asiento de pasajero, y disposiciones interiores, que comprenden, al menos, un hornillo, un cuarto de aseo, una mesa y literas, y en la que el compartimiento de conducción y las disposiciones interiores están situados en dos niveles diferentes de la cabina, caracterizada por el hecho de que los dos niveles de la cabina comunican entre sí, por una primera serie de escalones, situados en la región central longitudinal de aquella, ~~y de que la pared del compartimiento de conducción,~~ que lleva los asientos del conductor y del pasajero, se extiende sobre los citados asientos, en un plano situado en el más alto nivel del techo de la parte inferior de la cabina, que recibe las disposiciones de la celda de habitación.

15

20

25

2ª.- Cabina según la reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que el más alto nivel del techo de la celda de habitación, se extiende sobre la mesa, el cuarto de aseo, y parcialmente sobre las literas.

3ª.- Cabina según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizada por el hecho de

que la cara posterior de la cabina está unida al cuarto de aseo.

5 4a.- Cabina según la reivindicación 3a, caracterizada por el hecho de que la cara posterior de la cabina está unida a una segunda serie de escalones de acceso a la celda de habitación.

10 5a.- Cabina según la reivindicación 4a, caracterizada por el hecho de que la segunda serie de escalones de acceso a la celda de habitación, se encuentra en el interior de la cabina.

15 6a.- Cabina según una cualquiera de las reivindicaciones 1a a 5a, caracterizada por el hecho de que el hornillo y la mesa están dispuestos en la región central longitudinal de la celda de habitación, uno tras otro, entre las literas, y al lado de la primera serie de escalones que acceden al compartimiento de conducción.

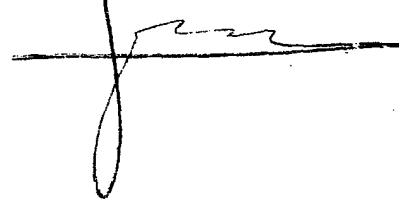
7a.- "CABINA DE VEHICULO DE TRANSPORTE POR CARRETERA".

20 Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21.01.1982

P. A.
Fernando de Elizaburu
Por Poder.



ESCALA VARIABLE

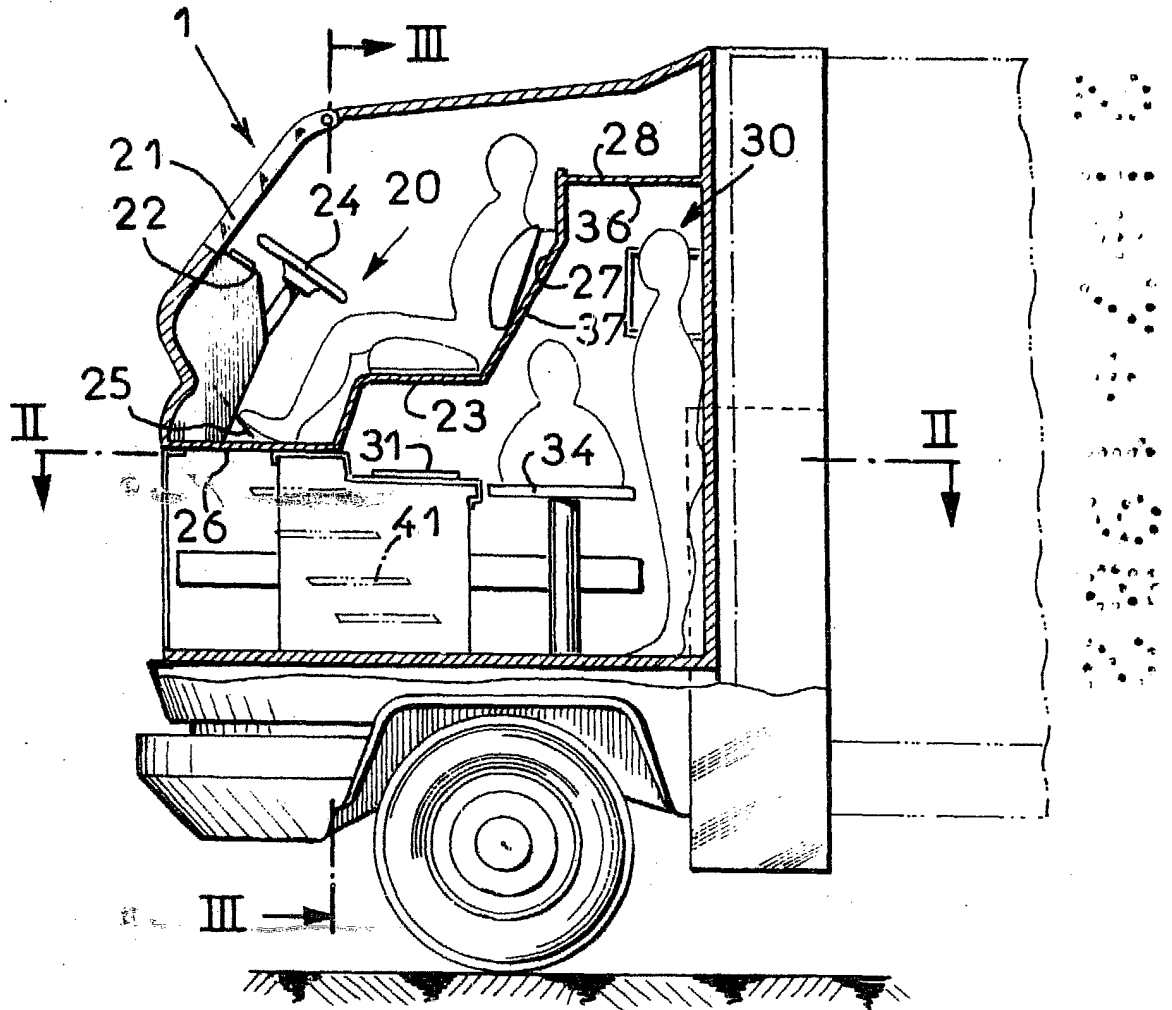


FIG.1

[Handwritten signature]
Fernando de Alencar
Per. Escal.

ESCALA VARIABLE

FIG. 3

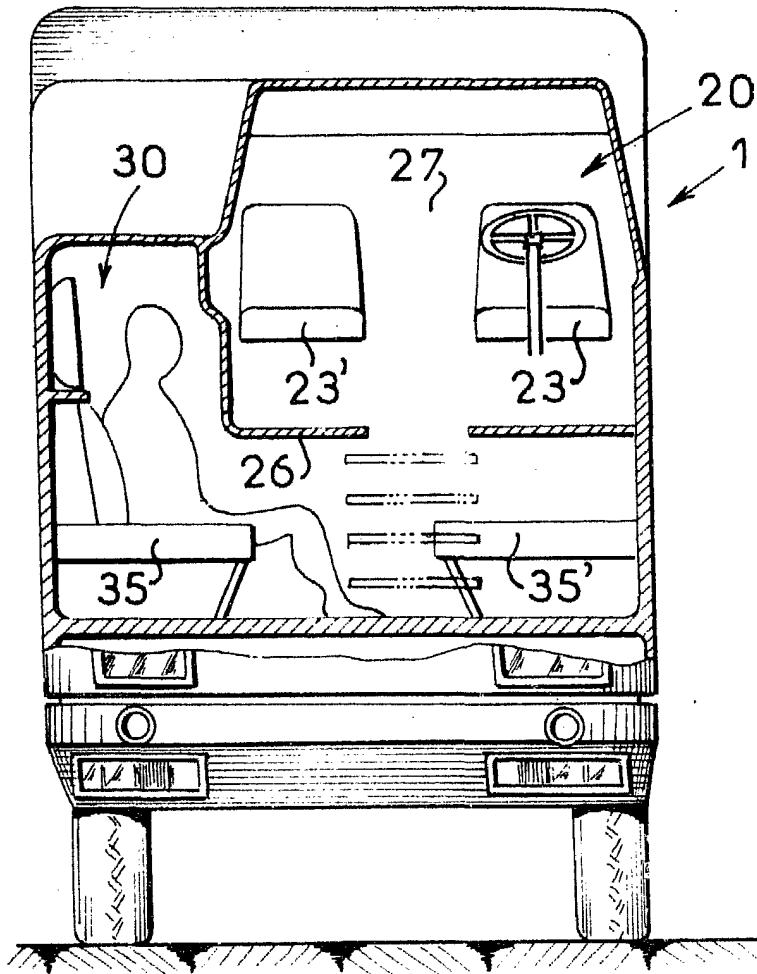
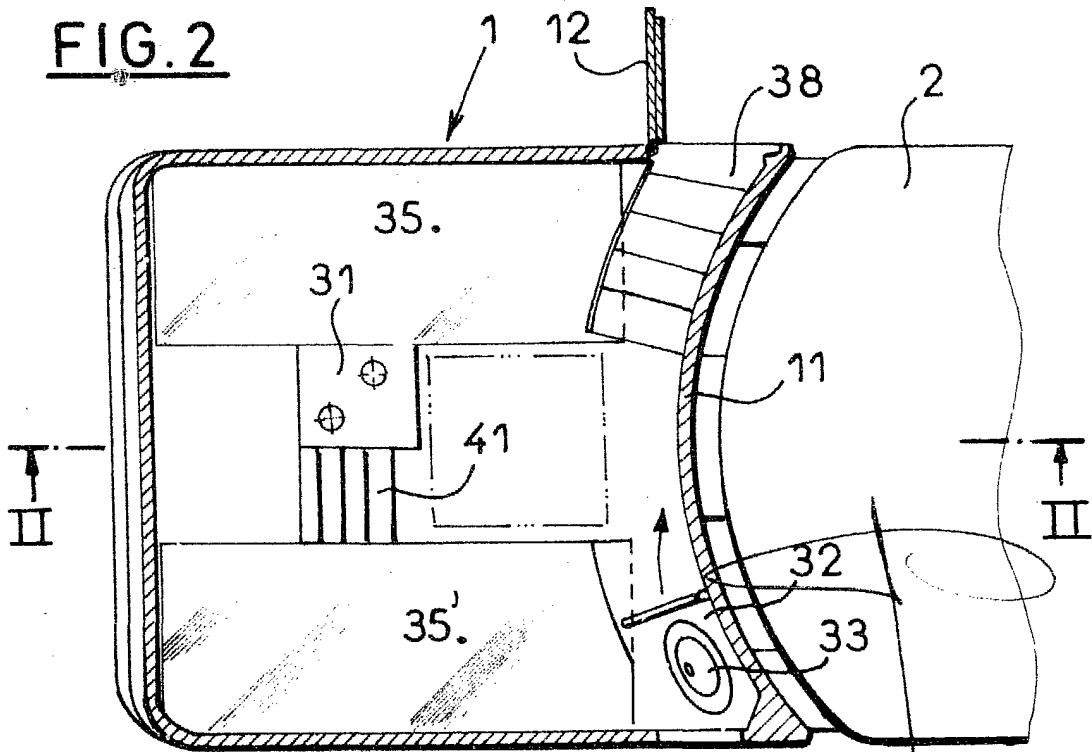


FIG. 2



Fernando de Eizaburu
Pat. 105.000